

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, la conmemoración del **TRIGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación de la **PARROQUIA MEMBRILLO**, jurisdicción del cantón Bolívar, provincia de Manabí, motiva el homenaje cívico de la Legislatura en reconocimiento al esfuerzo y compromiso de auténticos gestores del engrandecimiento de la patria;
- Que**, el progreso de la **PARROQUIA MEMBRILLO** se circunscribe en el aporte y tesón de la población para generar propuestas e iniciativas que inciden en el crecimiento colectivo, con visión socialmente responsable;
- Que**, es destacable el permanente interés y empeño que proyecta el pueblo de la **PARROQUIA MEMBRILLO** para consolidar procesos de cambio y enaltecer los valores ciudadanos con sentido de unidad, entrega y contenido social; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y habitantes de la **PARROQUIA MEMBRILLO**, jurisdicción del cantón Bolívar, provincia de Manabí, con ocasión de conmemorar el **TRIGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo al señor Oscar Manuel Cedeño Montesdeoca, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Membrillo, siendo portadora del saludo institucional la señora Asambleísta Lyne Katiuska Miranda Giler.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los diez días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ALVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General